



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 911 /

PARRAL, Marzo 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, por consulta Plan Regulador de Parral Minvu y consulta sobre Ensanchamientos de calles, Post-Terremoto, el día 22 de Marzo del año 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8°.

2.- **CANCELESE**, a la persona ante indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006 del presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Finanzas (02).
- Personal.